



Miembros de Tribunal

Presidenta	Dña. María Jesús Domínguez Aguilar
Vocal	D. Miguel Fernando Nieto Villena
Vocal	Dña. María José Ruiz-Molero Vargas
Vocal	D. José Antonio Robles Pavón
Secretario	D. Javier Rupérez Bermejo

En Almáchar, siendo las diez horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala Axarquía del edificio municipal Centro de Arte y Desarrollo de Almáchar, sito en calle Cornellá de Llobregat nº 1, edificio con espacio suficiente para guardar las distancias sanitarias de seguridad con motivo de la pandemia a Covid-19, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, excepto el Secretario de este Ayuntamiento, que integran el Tribunal o Comisión Evaluadora de Selección, que ha sido nombrado por Decreto de Alcaldía N°

2021/219 de fecha 07/10/2021, para la creación de una Bolsa de Trabajo rotativa para cubrir el puesto de trabajo de AYUDANTE ADMINISTRATIVO (AAMC-AGE-010L) (Centralita) cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2020/168 de 21/07/2021, y publicada la convocatoria el 21 de julio de 2021 en la página web del Ayuntamiento, Sede Electrónica, y Tablón de Anuncios Municipal, con el fin de celebrar la primera fase selectiva consistente en el PRIMER EJERCICIO: TEST MULTIRESPUESTA establecido en las Bases reguladoras.

Estando todos los miembros presentes, se dio inicio a la sesión.

De los 25 aspirantes definitivamente admitidos, se han presentado al examen 17, que son los siguientes, por orden alfabético de apellidos:

Orden	Nombre	Apellidos
1	FRANCISCO EZEQUIEL	ALARCON ESPAÑA
2	MARIA JOSE	ALCANTARA GAMEZ
3	ANABEL	BAYON CONTRERAS
4	MARIA BEGOÑA	DIAZ CISNEROS
5	MIREYA	FUENTES SOTO
6	MARIA DEL CARMEN	JIMENEZ ALARCON
7	MARIA DEL PILAR	LOPEZ RICO
8	ANA	MARTIN GAMEZ
9	MARINA	MORALES PEREZ
10	ESTIBALIZ	NAVARRETE ESPAÑA
11	FRANCISCO MANUEL	PALMA LUQUE
12	CRISTINA	PALMA PEREZ
13	FRANCISCA	PALMA VILLALBA
14	ANA MARIA	PEREZ POSADA
15	PATRICIA	PONCE PONCE
16	MARIA DEL MAR	RAMOS SAN JOSE
17	LAURA	YUSTE LOZANO





El ejercicio se ha llevado a cabo mediante un sistema que asegura el anonimato durante su evaluación.

Ha constado de 40 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

El tiempo otorgado para la realización de este ejercicio ha sido de 60 minutos, siendo la puntuación máxima posible del ejercicio de 40 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 20 puntos para entenderlo superado.

Se advirtió que las preguntas en blanco no penalizaban, si bien cada respuesta errónea se penalizaba con el cincuenta por ciento (50%) del valor de una respuesta acertada.

Una vez efectuada y corregida la **Prueba Escrita**, ésta ha arrojado el siguiente resultado (por orden de nota obtenida):

Orden	Nº DNI	NOTA PRIMER EXAMEN
1	53740462-L	29,0
2	74929368-Z	29,0
3	25726523-B	26,0
4	53372747-M	24,5
5	08884798-J	23,5
6	53655147-B	23,5
7	53925635-L	22,0
8	27390514-K	21,5
9	53744103-A	15,0
10	53670904-J	15,0
11	53743781-A	14,0
12	53367911-E	13,0
13	44591624-Q	12,0
14	53925616-T	11,0
15	52586231-C	9,5
16	52579902-Q	6,5
17	52582596-L	5,0

(*) puntuación máxima 40 puntos

Según los resultados obtenidos en la prueba escrita, pasan a la segunda fase de **Entrevista Personal**, los 8 primeros aspirantes que han obtenido una puntuación por encima de los 20 puntos exigidos en la convocatoria, que son los siguientes por orden decreciente de puntuación:

Orden	Nº DNI	NOTA PRIMER EXAMEN
1	53740462-L	29,0
2	74929368-Z	29,0
3	25726523-B	26,0
4	53372747-M	24,5
5	08884798-J	23,5
6	53655147-B	23,5
7	53925635-L	22,0



FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)

CÓDIGO CSV

39a70d386142a0cdf18f5e881d3017917cc992bc

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

NIF/CIF

****218**

FECHA Y HORA

28/10/2021 13:23:28 CET



AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

8	27390514-K	21,5
---	------------	------

La entrevista personal y valoración de la fase de concurso, tendrán lugar el próximo día 11 de noviembre de 2021, a partir de las 10:00 horas, en el edificio Centro de Arte y Desarrollo (CAD) sito en Calle Cornellá de Llobregat nº 1 de Almáchar.

Para determinar el orden de llamada, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA nº 30 de 15/02/2021, y que se celebren durante el año, que dice **“el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación de la presente resolución y en las que se requiera una actuación individualizada será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «R». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «R», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «S», y así sucesivamente.”**

De este modo el orden de llamada para la entrevista personal, será el siguiente:

Orden	Nombre	Apellidos
1	MARIA DEL MAR	RAMOS SAN JOSE
2	LAURA	YUSTE LOZANO
3	FRANCISCO EZEQUIEL	ALARCON ESPAÑA
4	ANABEL	BAYON CONTRERAS
5	MIREYA	FUENTES SOTO
6	MARIA DEL PILAR	LOPEZ RICO
7	CRISTINA	PALMA PEREZ
8	PATRICIA	PONCE PONCE

Conforme a lo acordado y a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, se otorga un plazo de tres días (del 29 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2021 ambos inclusive) para reclamaciones.

Y, para constancia de lo tratado, y conocimiento de los interesados, siendo las doce horas y treinta minutos, redacto la presente acta que firman los miembros asistentes del Tribunal Calificador, de que como Secretario, doy fe.





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

39a70d386142a0cdf18f5e881d3017917cc992bc

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: 580abb7393bc70015f086bb2c01e45b76c18b279e7c42451c78bea69e7e1ee3270f4cdf3bf5d202bca64d051206bc5218d144dcddbd712049a560eef4c79b65

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2021_0000000000000000000008244307

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 28/10/2021 13:23:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 39a70d386142a0cdf18f5e881d3017917cc992bc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf